Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

CRIHU

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
TORRES	----------	JESÚS REINEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. **10 306 229**

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () *PAÍS* _____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 16 MES 05 AÑO 1985

DEPTO CAUCA

MUNICIPIO PAEZ - BELALCAZAR

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

RESGUARDO INDIGENA NASA DE JUAN TAMA

PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA

MUNICIPIO LA PLATA

TELÉFONO 3118778032 EMAIL Jereto5@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:* TECNICO AGROPECUARIO
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 11 AÑO 2002

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
TC	4	X		DLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE	DIC	2004	
TL	6	X		TECNOLOGO EN PN AGROPECUARIA	JUN	2011	121338
UN	9		X	ZOOTECNIA			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
NASA YUWE		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CRIHU	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
HUILA	NEIVA	crihu8@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
8721269	DÍA 01 MES 02 AÑO 2024	DÍA 31 MES 12 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
COOR PEDAGOGICO REGIONAL	EDUCACION Y CULTURA	Calle 9 No. 8-40

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CRIHU	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
HUILA	NEIVA	crihu8@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
8721269	DÍA 01 MES 01 AÑO 2012	DÍA 31 MES 12 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
COORDINADOR	TERRITORIO	Calle 9 No. 8-40

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SECRETARIA DE EDUCACION DEL HUILA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
HUILA	NEIVA	www.huila.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
8671300	DÍA 10 MES 02 AÑO 2010	DÍA 05 MES 02 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
DOCENTE	EDUCACION	Calle 8 Cra 4 esquina

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
RESGUARDO INDIGENA NASA DE JUAN TAMA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
HUILA	LA PLATA	resguardonasajuantama2003@

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 01 MES 01 AÑO 2011	DÍA 31 MES 12 AÑO 2011

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
GOBERNADOR PRINCIPAL	CABILDO	SANTA LETICIA – LA PLATA

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SOCIEDAD COLOMBIANA DE ESTUDIOS IDEHA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
HUILA	NEIVA	sceeltda@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 01 MES 01 AÑO 2007	DÍA 30 MES 12 AÑO 2007

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
DOCENTE	EDUCACION	JUAN TAMA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
RESGUARDO INDIGENA NASA DE JUAN TAMA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
HUILA	LA PLATA	resguardonasajuantama2003@

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 01 MES 01 AÑO 2012	DÍA 31 MES 12 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
GOBERNADOR PRINCIPAL	CABILDO	SANTA LETICIA – LA PLATA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAUCA	POPAYAN	www.huila.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
8242594	DÍA 14 MES 02 AÑO 2005	DÍA 30 MES 09 AÑO 2006

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
DOCENTE	EDUCACION	JUAN TAMA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
IPSI – CRIHU	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
HUILA	LA PLATA	ipsicrihu@yahoo.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
8721269	DÍA 05 MES 01 AÑO 2018	DÍA 30 MES 04 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
COORDINADOR GENERAL	SALUD	CRA 6 No. 7 - 46 B/ PAEZ

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
MAIS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	maisejecutivonacional@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
576017214470	DÍA 01 MES 08 AÑO 2021	DÍA 01 MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
VICEPRESIDENTE	COMITÉ EJECUTIVO	CALLE 37 #28-11

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
DOCENTE	7	
GOBERNADOR INDIGENA	2	
PROCESOS ORGANIZATIVOS COMUNITARIOS	15	
	24	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.306.229**

TORRES

APELLIDOS

JESUS REINEL

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **16-MAY-1985**

PAEZ (BELALCAZAR)
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-JUN-2003 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1904900-00388894-M-0010306229-20120719 0030576417A 1 7091884808

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141077757138

(415)7707212489984(8020) 000014107775713 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 0 6 2 2 9	0	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 0 6 2 2 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TORRES		JESUS	REINEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal: CRR SANTA LETICIA MUNICIPIO DE LA PLATA H

42. Correo electrónico: jereto5@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 1 5 0 6 0	3 1 1 8 7 7 8 0 3 2	8 7 3 1 3 8 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 6 0	2 0 1 7 0 3 2 9	7 0 2 0	2 0 1 7 0 3 2 9	7 4 9 0		3 4 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

ABEJORRAL, **16/02/2026**
ANTIOQUIA,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JESUS REINEL TORRES** con **Cédula de Ciudadanía** número **10306229**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550077200020079**
Fecha de apertura	**17/02/2010**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

República de Colombia
Departamento del Cauca
Colegio Técnico Agropecuario
* Margarita Legarda *
Santa Leticia - Puracé

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura del departamento del Cauca Según resolución Nº 2126 del 31 de Octubre de 2002.

CONFIERE A:

Jesús Reinel Torres

T.I. 850516-43343 Belalcázar

El Título de:

BACHILLER TECNICO AGROPECUARIO

Por haber Cursado y Aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica Agropecuaria, Según las disposiciones, planes y programas vigentes.

Rector
Héctor Jairo Gomez M.
CC. Nº 10.539.863 Popayán

Secretario
Wilson Alexander Rincón A.
CC. Nº 12.279.154 La Plata - Huila.

Dado en Santa Leticia, Puracé Cauca a los 30 días del mes de Noviembre de 2002.

Folio 06 Libro Nº 07

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO
MARGARITA LEGARDA
Santa Leticia, Puracé – Cauca
Nit. 800.174.012-7

República de Colombia
Municipio de Puracé - Coconuco

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la población de Santa Leticia a los treinta (30) días del mes de Noviembre del año dos mil dos (2.002) se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario, en la Rectoría del Colegio, Institución reconocida en el Nivel de Educación Media hasta nueva resolución y autorizado por Secretaría de Educación Departamental para otorgar el título de **BACHILLER TECNICO AGROPECUARIO** según **Resolución N° 2126** del treinta y uno (31) de Octubre de dos mil dos (2.002).
Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER TECNICO AGROPECUARIO

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

JESUS REINEL TORRES

Tarjeta de Identidad No. 850516 - 43343 Expedida en Belalcazar (C)

Es fiel copia del Acta original General de graduación número 06 de 30 de Noviembre de 2002, que consta de dieciséis (16) alumnos, que comienzan con el nombre de **BREILER LEANDRO ASTAIZA VASQUEZ** y se cierra con el nombre de **GLORIA CECILIA URRUTIA MANQUILLO**

Dada en Santa Leticia a los treinta (30) días del mes de Noviembre de dos mil dos (2002), se firma por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7° del Decreto 180 de 1.981 y el Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

HECTOR JAIRO GOMEZ M.
C.C. N° 10'509.863 de Popayán (C)
El Rector
Firma y sello

WILSON ALEXANDER RINCON A.
C.C. N° 12'279.154 de La Plata (H)
El Secretario
Firma y sello

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Tolima

ALDEAS INFANTILES SOS
COLOMBIA

ESCUELA GRANJA AGROECOLÓGICA

Armero - Guayabal

Con Licencia N° 530 del 28 de Septiembre de 1994, emanada de la Secretaría de Educación del Tolima

CERTIFICA
Que:

Jesús Reinel Torres

Identificado con C.C N°. 10.306.229 de POPAYAN (CAUCA)

Se formó como:

TECNICO EN DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE

Alcanzando los objetivos de Educación establecidos por la Institución en cumplimiento del Decreto N° 525 de Marzo 6 de 1990.

El curso de Formación de Técnicos se desarrolló en la Ciudad de Armero-Guayabal con una intensidad de 4.012 horas.

Fecha de Grado: Diciembre 10 de 2004
Fecha de renovación del certificado: Abril 23 del 2008

Aldeas Infantiles SOS Colombia

DORIS ALEJO MOLANO
DIRECTORA

ALEJANDRA M.RODRIGUEZ C.
COORDINADORA PEDAGOGICA

Powered by CamScanner

ALDEAS INFANTILES SOS

ESCUELA GRANJA
AGROECOLÓGICA SOS
Armero Guayabal.

RESULTADOS DEL DESEMPEÑO INTEGRAL DEL JOVEN

JESUS REINEL TORRES

C.C. No 10.306.229 de Popayán (Cauca)

DURANTE SU
PROCESO DE CAPACITACION COMO:

PROMOTOR EN AGROECOLOGIA

Powered by CamScanner

I. CONOCIMIENTOS

Nombre: JESUS REINEL TORRES

AREA TEMÁTICA	SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE III
1. Sistemas de Producción Agropecuaria.	4.2		
2. Bovinos doble Propósito		4.0	
3. Manejo Ecológico de Plagas y enfermedades.			4.0
4. Porcinos	3.8		
5. Apicultura			3.5
6. Conformación y Manejo de Agro ecosistemas.			
7. Organización y Participación Comunitaria		3.7	
8. La Biodiversidad en los Sistemas de Producción agrop.	3.6		
9. Aves de corral			3.9
10. Administración Agropecuaria		3.7	
11. Manejo Ecológico de Suelos		4.2	
12. Desarrollo Rural Sustentable.			3.7
13. Piscicultura			4.0
14. Gestión de Proyectos			4.5

B. MATEMATICAS

NIVEL I	SUMA RESTA	MULT	DIVIS	DECIM	REGLA 3	TOTAL	NIVEL II	%	MED. LONG	UNID. SUP	CAP Y VOLU	MED. PESO	TOTAL
	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0		5.0	4.0	5.0	3.0	4.0	4.2

C. LECTOESCRITURA

I SEMESTRE						II SEMESTRE						III SEMESTRE					
s	b	a	r	d	n	s	b	a	r	d	n	s	b	a	r	d	n
	X						X						X				

D. SOCIALHUMANISTA

	X						X						X				

II. DESTREZAS TÉCNICAS

E. PROYECTOS DE ROTACION

PROYECTO DE ROTACIÒN	SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE III
1. Bovinos doble propósito			4.0
2. Porcinos	4.0		
3. Especies Menores (Aves de postura y engorde, Peces)			4.0
4. Transformación		4.1	
5. Abonos Orgánicos	4.3		
6. Comercialización	3.9		
7. Forrajes		4.2	
8. Vivero		4.2	
9. Huerta Orgánica		4.2	
10. Medicina Natural			4.4
11. Huerto de Frutales			4.3

s = Sobresaliente b= Bueno a= Aceptable r = Regular d = Deficiente n= Nulo

Powered by CamScanner

F. TRABAJO DE CAMPO:

1. PLANIFICACION Y EVALUACION						2. EJECUCION					
-Toma la iniciativa de orientar y proponer procesos. -Participa en la evaluación de los resultados.						-Realiza actividades propuestas con empeño.					
s	b	a	r	d	n	s	b	a	r	d	n
	x						x				

III. CARACTERÍSTICAS ACTITUDINALES

G. PERFIL DEL PROMOTOR EN AGROECOLOGÍA:

CRITERIOS DE EVALUACIÒN	S	B	A	R	D	N
1.RESPONSABILIDAD - Toma decisiones y asume las consecuencias que devienen de ellas. - Asume oportunamente los deberes encomendados y/o da cuenta de ellos		X				
2. LIDERAZGO - Posee iniciativa para dirigir y orientar al grupo. - Propone salidas a situaciones que se presentan - Promueve diferentes procesos de grupo		X				
3. SOLIDARIDAD. -Apoya a sus compañeros en diferentes actividades generando procesos de superación en los otros. -Aporta con sus actos al mejoramiento del bienestar de la comunidad. -Coopera con gusto y animosidad en las tareas que se le encomiendan		X				
4. **EQUIDAD Y JUSTICIA** -Sostiene relacione con los compañeros y compañeras basadas en la equidad de género. - No expresa en su comportamiento actitudes de segregación frente a miembros de otras culturas.		X				
5. CONVIVENCIA ARMONICA. **- Asume en su vida cotidiana actitudes de respeto por el entorno social, ambiental y cultural.** - Es tolerante en situaciones de conflicto grupal o personal, es flexible y llega a acuerdos.				X		
6. IDENTIDAD RURAL - Es evidente su compromiso con la vida rural y la reivindicación de sus derechos.. - Asume una actitud segura en los actos que realiza	X					
7. AUTOESTIMA -Demuestra espíritu de superación proponiéndose metas personales de difícil consecución. -Asume una actitud segura en los actos que realiza.		X				
8. COMPROMISO FORMATIVO – Asume su proceso de capacitación de manera integral - Aporta con sus conocimientos de manera constructiva al desarrollo de los diferentes procesos.		X				

Powered by CamScanner

IV. DESTREZAS METODOLÓGICAS

H. MANEJO DE GRUPO:

HABILIDADES PARA EL MANEJO DE GRUPO (ESTUDIANTES GRUPOS 1, 2 Y 3)	HABILIDADES PARA EL MANEJO DE GRUPO (SOLO ESTUDIANTES GRUPO 3)
- Sustentación de informes de rotación. - Exposiciones y clubes de revistas desarrollados en áreas temáticas.	- Atención de visitantes en giras y cursos de agro ecología. - Coordinación de trabajos de campo en la granja.

s	b	a	r	d	n	s	b	a	r	d	n
	X					X					

I. INVESTIGACION

PROCEDIMIENTO											
Desarrolla de manera adecuada el proceso de la investigación						Aplicación de criterios agro ecológicos adecuados y oportunos en el desarrollo de la investigación					
s	b	a	r	d	n	s	b	a	r	d	n
	X						X				
SUSTENTACION											
Procedimiento seguido para la sustentación, claridad, recursos didácticos utilizados						**Resuelve dudas satisfactoriamente.**					
s	**b**	**a**	**r**	**d**	**n**	**s**	**b**	**a**	**r**	**d**	**n**
	X						X				

J. PRÁCTICA DE PROMOTORÍA:

CRITERIOS DE EVALUACIÒN	S	B	A	R	D	N
1. PLANEACIÓN: Capacidad de diagnosticar, programar actividades, hacer el diseño predial, ejecutarlo y evaluarlo.		X				
2. ACTITUD: Nivel de interés del promotor para el desarrollo de las actividades propias de la práctica.		X				
3. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS: Nivel de aplicación de conocimientos agro ecológicos. Resultados obtenidos en producción.			X			
4. APLICACIÓN DE CRITERIOS METODOLÓGICOS DEL PROMOTOR EN AGROECOLOGIA: Nivel de cumplimiento de los seis principios de la metodología Campesino a Campesino.		X				

CONCEPTO GENERAL DEL COMITÉ PEDAGOGICO

Su desempeño en el proceso de capacitación en general fue Bueno. Tiene condiciones para liderar: posee iniciativa y se compromete de manera seria con las responsabilidades asignadas. Se le recomienda desarrollar sus potencialidades de líder y evidenciar de manera más contundente estas capacidades. Posiblemente por condiciones debidas a su juventud e inmadurez se involucra en situaciones de indisciplina.

Fue postulado por el Comité Pedagógico para recibir la Mención como MEJOR PROMOTOR de su promoción.

Para constancia se firma en Armero Guayabal el día 10 de Diciembre del 2004

ÁLVARO ACEVEDO O
M. Sc. Agroecología y Desarrollo Rural sostenible.
Director

ANA M. JARAMILLO H
Psicóloga
Coordinadora Pedagógica.

Aldeas Infantiles SOS Colombia
Escuela Granja Agroecológica
Armero - Guayabal

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JESUS REINEL TORRES

con documento de identificación No. CC.10306229

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título

de

TECNÓLOGO EN PRODUCCION PECUARIA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en PURACÉ (COCONUCO)

a los 10 días del mes de Junio de 2011.

IVÁN ERNESTO MUÑOZ FERNANDEZ

SUBDIRECTOR(A) CENTRO AGROPECUARIO

REGIONAL CAUCA

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JESUS REINEL TORRES

con documento de identificación No CC 10306229

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título

de

TECNÓLOGO EN PRODUCCION PECUARIA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en PURACE (COCONUCO)

a los 10 días del mes de Junio de 2011.

IVAN ERNESTO MUÑOZ FERNANDEZ

SUBDIRECTOR(A) CENTRO AGROPECUARIO

REGIONAL CAUCA

121338 10/06/2011

Número y Fecha Registro

Powered by CamScanner

REGIONAL CAUCA

ACTA DE GRADO

No. y Fecha de Registro : 121338 del 10/06/2011

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO QUE:

JESUS REINEL TORRES

con documento de identificación No. CC.10306229

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE

TECNÓLOGO EN PRODUCCION PECUARIA

En constancia de lo anterior se firma la presente en PURACÉ (COCONUCO) a los 10 días del mes de Junio de 2011.

IVAN ERNESTO MUÑOZ FERNANDEZ
SUBDIRECTOR(A) CENTRO AGROPECUARIO

REGIONAL CAUCA

AUTENTICACION DE COPIA ORIGINAL
Como Notaria Única del Circulo de La Plata (Huila) certifico que previo el cotejo respectivo la presente copia coincide exactamente con el original tenido a la vista
Dcto 960 de 1970 art. 75
04 AGO. 2011
NOTARIA
VICTORIA ALEYDA OVIEDO ARBELAEZ
NOTARIA UNICA
La Plata (Huila)

Powered by CamScanner

REGIONAL CAUCA

EL CENTRO AGROPECUARIO

CERTIFICA

Que JESUS REINEL TORRES identificado(a) con la Cedula de Ciudadanía No. 10306229 de POPAYÁN realizó y aprobó el programa de TECNÓLOGO EN PRODUCCION PECUARIA con las siguientes evaluaciones:

MODULOS INSTRUCIONALES O UNIDADES O RESULTADOS DE APRENDIZAJE

COMPETENCIAS	EVAL	IH
SALUD OCUPACIONAL	A 4,5	40

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CONTROL DE FACTORES DE RIESGO HIGIENICOS Y DE SEGURIDAD EN SU AMBIENTE DE TRABAJO

DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN SU AMBIENTE DE TRABAJO

COMPETENCIAS	EVAL	IH
FUNDAMENTACION EN PRODUCCION PECUARIA	A 4,5	260

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

IMPLEMENTACION DE BASES DE PRODUCCION PECUARIA

RECONOCIMIENTO DE FUNDAMENTOS DE PRODUCCION PECUARIA

Powered by CamScanner

COMPETENCIAS	EVAL	IH
ETICA Y TRANSFORMACION DEL ENTORNO	A 4,5	100

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

INTERACCION IDONEA CON LA NATURALEZA

INTERACCION IDONEA CON LOS DEMAS

INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO

COMPETENCIAS	EVAL	IH
EJECUCION DE LABORES EN LA PRODUCCION PECUARIA	A 4,5	440

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ALIMENTACION DE ANIMALES

APLICACION DE PROCESOS SANITARIOS

LABORES DE REPRODUCCION

COMPETENCIAS	EVAL	IH
AGROINDUSTRIA DE CARNICOS Y LACTEOS	A 4,5	120

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

OBTENCION DE CARNE Y DERIVADOS CARNICOS

OBTENCION DE LECHE Y DERIVADOS LACTEOS

Powered by CamScanner

COMPETENCIAS	EVAL	IH
ETAPA PRODUCTIVA	A 4,5	880

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ETAPA PRODUCTIVA

COMPETENCIAS	EVAL	IH
ADMINISTRACION BASICA DE LOS RECURSOS EN LA EMPRESA AGROPECUARIA	A 4,5	180

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTRUCTURACION DE LOS PROCESOS DE PLANEACION Y ORGANIZACION DE LA EMPRESA AGROPECUARIA

IMPLEMENTACION DE LA DIRECCION Y EL CONTROL EN LA EMPRESA AGROPECUARIA.

COMPETENCIAS	EVAL	IH
VERIFICACION DE LABORES EN LA PRODUCCION PECUARIA	A 4,5	280

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

MONITOREO DE ALIMENTACION

VERIFICACION DE SANIDAD ANIMAL

VERIFICACION DEL MANEJO REPRODUCTIVO

COMPETENCIAS	EVAL	IH
INDUCCION	A 4,5	0

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Powered by CamScanner

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

INDUCCION A LA FILOSOFIA SENA

COMPETENCIAS	**EVAL**	**IH**
IMPLEMENTACION DE PRACTICAS AGRICOLAS EN LA PRODUCCION PECUARIA	A 4,5	290

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CONSERVACION DE ALIMENTOS

CULTIVO DE ALIMENTOS

COMPETENCIAS	**EVAL**	**IH**
GESTION DEL SISTEMA PRODUCTIVO DE LA EMPRESA AGROPECUARIA	A 4,5	440

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DESARROLLO DE LABORES ADMINISTRATIVAS Y DE MERCADEO EN LA EMPRESAS AGROPECUARIAS O AGROINDUSTRIAS

OPERACION DEL SISTEMA PRODUCTIVO DE TIPO AGROPECUARIO O AGROINDUSTRIAL

COMPETENCIAS	**EVAL**	**IH**
PROFUNDIZACION EN PRODUCCION GANADERA ECOLOGICA	A 4,5	440

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CARACTERIZACION DEL SISTEMA DE AGROECOLOGICO

IMPLEMENTACION DE TECNICAS DE PRODUCCION ECOLOGICA

Powered by CamScanner

COMPETENCIAS	EVAL	IH
ORDENO DE ANIMALES EN LA EMPRESA PECUARIA	A 4,5	50

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

EXTRACCION DE LA LECHE DE LAS HEMBRAS EN FORMA MANUAL Y MECANICA

PREPARACION DE ANIMALES, INSTALACIONES Y EQUIPOS PARA EL ORDENO

Se expide en PURACÉ (COCONUCO) a los 10 días del mes de JUNIO de 2011.

IVAN ERNESTO MUÑOZ FERNANDEZ
SUBDIRECTOR(A)

Powered by CamScanner

A SOLICITUD DEL INTERESADO

CERTIFICADO -099-2025

En uso de las facultades otorgadas por las 33 autoridades filiales de los 8 pueblos originarios desde el derecho propio, ley de origen, los mandatos y estatutos de la organización, como Gobierno Propio, consejeros Políticos y representación legal de la Asociación de Autoridades del Consejo Regional Indígena- CRIHU, para el periodo 2026 - 2027, según la resolución 274 del 31 de diciembre de 2025, expedida por el director de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior.

HACE CONSTAR:

Que el señor, **JESUS REINEL TORRES** identificado, con cedula de ciudadanía No. **10.306.229 de Popaván.**prestó sus servicios como **DINAMIZADOR PEDAGÓGICO REGIONAL,** mediante contrato de prestación de servicios, dando cumplimiento con las obligaciones contractuales suscritas quedando a paz y salvo con nuestra organización Indígena.

No. de Contrato	**44-G2025 CRIHU CEYC**
Fecha de Inicio	Trece (13) de marzo del 2025.
Objeto.	Prestar los servicios como **DINAMIZADOR PEDAGOGICO REGIONAL** para dinamizar la política educativa del CRIHU, en el marco del contrato interadministrativo no. 750 de 2025 celebrado entre el DEPARTAMENTO DEL HUILA-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA – CRIHU.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	El CONTRATISTA, se obliga para con el CRIHU a cumplir con las siguientes obligaciones especificas: 1. Orientar la política pedagógica propia de los pueblos Indígenas y territorios filiales al CRIHU. 2. Acompañamiento, seguimiento, valoración, y orientación a los PEC, PEM, PECY y los procesos educativos territoriales para su ajuste, actualización, fortalecimiento redimensión en coordinación con las Instituciones Educativas y territorios hacia la implementación del SEIP.3. Ayudar en el cumplimiento de las obligaciones del CRIHU, contenidas en la cláusula segunda del contrato interadministrativo No 750 de 2025. 4. Acompañar y orientar la construcción de lineamientos y metodologías para el reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de nuestras lenguas originarias. 5. Impulsar, orientar, motivar y dinamizar procesos de investigación que conduzcan a fortalecer la educación propia en las IEI y los territorios. 6. Orientar y concertar con las IEI el Plan de formación integral de los dinamizadores pedagógicos en el marco de las apuestas de los PECs y el SEIP. 7. Hacer acompañamiento y orientación de los procesos regionales complementarios, como: Semillas de vida, Plan de Vida Cultural, Lenguas Originarias y los demás que oriente la CEYC y los territorios. 8. Participar y orientar los espacios propios de diálogos de saberes de acuerdo con las orientaciones culturales, espirituales y contexto territorial que conduzcan al fortalecimiento de la

Elaboró: Daury Niquinas – Apoyo Técnico-CRIHU

	educación propia. 9. Consolidar y presentar el informe pedagógico en los espacios de asambleas educativas, comités técnicos interinstitucionales, consejos educativos y pedagógicos, asamblea de autoridades, congresos, entre otros. 10. Programar y orientar los consejos pedagógicos hacia la consolidación de la política pedagógica en el marco del SEIP. 11. Planear los procesos pedagógicos de acuerdo con los tiempos y espacios propios en el marco del calendario y actividades de acuerdo con los ciclos de vida de cada pueblo. 12.Coordinar con el equipo de la Consejería de Educación y Cultura la elaboración y puesta en marcha del sistema de valoración en el marco del decreto 1345 de 2023 (acto de gobierno propio) dirigido a los dinamizadores pedagógicos y demás actores del SEIP. 13. Articular e intercambiar con los demás procesos de educación territorial escolarizada y no escolarizada, en el marco de los ajustes, redimensión y construcción de los PEC. 14. Velar por el cumplimiento de los mandatos y orientaciones políticas de las autoridades tradicionales. 15. Atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato. 16. Elaborar informes de las actividades realizadas con sus respectivas evidencias. 17. Acatar y atender las recomendaciones impartidas por la organización para su protección y la de los demás miembros del equipo. 18. Coordinar su trabajo permanentemente con el equipo de la consejería de educación y cultura del CRIHU. 19. Las demás obligaciones que le sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto contractual.
Fecha de Terminación	Veinte (20) de diciembre del 2025
Estado.	Ejecutado

Para constancia, la presente certificación se expide y se firma a los 31 días del mes de diciembre del 2025.

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA
Nit. 813.013.679-6
BERNARDINO MENZA PETE
Consejero Político y Representante Legal- CRIHU

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA
Nit. 813.013.679-6
LEONARDO HOMEN QUINAYAS
Consejero de Relacionamiento y Secretaría General

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA
Nit. 813.013.679-6
LUZ NEIDA CAMPO BISUS
Consejera de educación y cultura-CRIHU

Elaboró: Daury Niquinas – Apoyo Técnico-CRIHU

A SOLICITUD DEL INTERESADO

CERTIFICADO -099-2025

En uso de las facultades otorgadas por las 33 autoridades filiales de los 8 pueblos originarios desde el derecho propio, ley de origen, los mandatos y estatutos de la organización, como Gobierno Propio, consejeros Políticos y representación legal de la Asociación de Autoridades del Consejo Regional Indígena- CRIHU, para el periodo 2026 - 2027, según la resolución 274 del 31 de diciembre de 2025, expedida por el director de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior.

HACE CONSTAR:

Que el señor, **JESUS REINEL TORRES** identificado, con cedula de ciudadanía No. **10.306.229 de Popaván.**prestó sus servicios como **DINAMIZADOR SABEDOR POLÍTICO,** mediante contrato de prestación de servicios, dando cumplimiento con las obligaciones contractuales suscritas quedando a paz y salvo con nuestra organización Indígena.

No. de Contrato	**119 – 2025 CRIHU.CEyC**
Fecha de Inicio	Dos (02) de julio de 2025
Objeto.	Prestar los servicios como **DINAMIZADOR SABEDOR POLITICO,** en el marco del contrato de aporte No. 41004222025 del 02 de julio de 2025, celebrado entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA - CRIHU.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	El **CONTRATISTA**, se obliga para con el **CRIHU** a cumplir con las siguientes obligaciones específicas: 1. Apoyar la ejecución del Contrato Aporte N°**41004222025** de 2025 celebrado entre el Instituto colombiano de Bienestar Familiar ICBF y la Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU, desde el concepto técnico y administrativo. 2. Dinamizar y garantizar el cumplimiento de las obligaciones del CRIHU, establecidas en el convenio de aporte No. 41004222025 de 2025 celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU. 3. Orientar desde la espiritualidad a las familias, comunidades y territorios, en la realizacion, validacion y proyeccion de los caminos politico, pedagogico y administrativo, para el proceso Semillas de vida. 4. Participar en los espacios de orientaciones políticas, pedagógicas, culturales y administrativas, convocadas por la Consejería de Educación y cultura del CRIHU. 5. Acompañar los recorridos territoriales, asambleas de autoridades, consejos educativos, y otros escenarios político-organizativos, convocados por la Consejería de Educación y cultura del CRIHU. 6. Acompañar y orientar la política semillas de vida con las familias, comunidades y equipo de trabajo del Tejido Semillas de vida.

Elaboró: Daury Niquinas – Apoyo Técnico-CRIHU

	7. Orientar desde la ancestralidad las acciones requeridas para el desarrollo de las metodologías propias y el alcance de los productos definidos para la construcción de la propuesta semillas de vida. 8. Acompañar en los recorridos a los treinta y tres (33) territorios ancestrales y el desarrollo de las actividades como mingas espirituales, mingas de socialización política y técnica, mingas de pensamiento, asambleas zonales, espacios ceremoniales y minga regional. 9. Dinamizar y orientar las apuestas de Semillas de vida, de acuerdo con las orientaciones políticas desde la CEyC - CRIHU. 10. Participar en el diseño, elaboracion, coordinacion y ejecucion, del plan operativo y metodológico, acorde con los calendarios propios de los territorios ancestrales y la dinámica político- organizativa de la CEyC CRIHU. 11. Participar en los espacios de orientaciones políticas, pedagógicas, culturales y administrativas, según orientaciones de la Consejería de Educación y cultura del CRIHU. 12. Acompañar los recorridos territoriales, asambleas de autoridades, consejos educativos, y otros escenarios político-organizativos, convocados por la Consejería de Educación y cultura del CRIHU. 13. Brindar las orientaciones espirituales y ancestrales para desarrollar las acciones políticas, pedagógicas y administrativas, a los participantes de los espacios de trabajo a nivel territorial y de equipo central. 14. Entregar mensualmente al supervisor del contrato todos los soportes requeridos para el pago (Cuenta de cobro en la que especifique el periodo a cobrar, certificación bancaria, informe de actividades y/o realizado con sus debidos soportes y certificación de cumplimiento del trabajo realizado, firmada por parte del supervisor del contrato). 15. Prestar los servicios contratados con responsabilidad, eficiencia, oportunidad y calidad. 16. Atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato. 17. Seguir estrictamente las orientaciones implementadas por el CRIHU para su protección y la de los demás miembros del equipo. 18. Las demás obligaciones que le sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto contractual.
Fecha de Terminación	Desde la suscripción del contrato, sin exceder el 30 de noviembre de 2025.
Estado.	Ejecutado

Para constancia, la presente certificación se expide y se firma a los 31 días del mes de diciembre del 2025.

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA
Nit. 813.013.679-6
BERNARDINO MENZA PEÑA
Consejero Político y Representante Legal- CRIHU

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA
Nit. 813.013.679-6
LEONARDO HOMEN QUINAYAS
Consejero de Relacionamiento y Secretaría General

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA
Nit. 813.013.679-6
LUZ NEIDA CAMPO BISUS
Consejera de educación y cultura-CRIHU

Elaboró: Daury Niquinas – Apoyo Técnico-CRIHU

A SOLICITUD DEL INTERESADO

CERTIFICADO -099-2025

En uso de las facultades otorgadas por las 33 autoridades filiales de los 8 pueblos originarios desde el derecho propio, ley de origen, los mandatos y estatutos de la organización, como Gobierno Propio, consejeros Políticos y representación legal de la Asociación de Autoridades del Consejo Regional Indígena- CRIHU, para el periodo 2026 - 2027, según la resolución 274 del 31 de diciembre de 2025, expedida por el director de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior.

HACE CONSTAR:

Que el señor, **JESUS REINEL TORRES** identificado, con cedula de ciudadanía No. **10.306.229 de Popaván.**prestó sus servicios como **COORDINADOR TEJIDO ESTRATÉGICO,** mediante contrato de prestación de servicios, dando cumplimiento con las obligaciones contractuales suscritas quedando a paz y salvo con nuestra organización Indígena.

No. de Contrato	**134-G2025 CRIHU CEYC**
Fecha de Inicio	Seis (06) de agosto del 2025.
Objeto.	Prestar los servicios como **COORDINADOR TEJIDO ESTRA´TEGICO DEL CRIHU.** En el marco del Convenio Número **CO1.PCCNTR.8132808 de 2025,** celebrado entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EL CRIHU.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Dinamizar y garantizar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el CRIHU, establecidas en la cláusula tercera del convenio No. CO1.PCCNTR.8132808 de 2025, suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Regional Indigena del Huila - CRIHU. 2.Coordinar, orientar, planear y acompañar el desarrollo de las actividades contempladas en el plan de trabajo del Convenio, en coherencia con la política educativa propia del CRIHU. 3. Liderar y coordinar las acciones del plan de formación de los dinamizadores del Tejido Educativo del CRIHU. 4. Coordinar, planear y orientar la elaboración de los entregables, informes técnicos y financieros del Convenio, en articulación con el equipo profesional, consolidando y entregando dichos productos al equipo administrativo de la Consejería de Educación y Cultura (CEYC) del CRIHU. Elaborar informes detallados de las actividades desarrolladas, con sus respectivas evidencias. 5. Velar por el cumplimiento de los mandatos, normatividad y orientaciones emitidas por las autoridades tradicionales del CRIHU. 6. Planear, coordinar y convocar con la debida anticipación a las actividades programadas en la propuesta técnica u el plan de trabajo del Convenio. 7. Articular su labor permanentemente como facilitador político con el equipo de la Consejería de Educación y Cultura del CRIHU. 8. Realizar seguimiento y evaluación continua del desarrollo de las actividades y del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio.

Elaboró: Daury Niquinas – Apoyo Técnico-CRIHU

	9. Rendir cuentas ante las autoridades ancestrales del CRIHU y la CEYC por el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades. 10. Atender oportunamente los requerimientos formulados por el supervisor del contrato. 11. Presentar informes de avance sobre la ejecución de actividades y obligaciones del Convenio en escenarios como asambleas de autoridades, encuentros educativos, congresos y demás espacios que así lo requieran. 12. Acatar las orientaciones impartidas por la Consejería de Educación y Cultura del CRIHU, especialmente aquellas relacionadas con su protección y la del equipo técnico. 13. Acreditar mensualmente el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, mediante la presentación de los comprobantes de pago correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales, conforme a su nivel de riesgo. 14. Consolidar y entregar a la supervisión del contrato todos los soportes requeridos para la gestión de pagos, incluyendo cuenta de cobro especificando el periodo facturado, certificación bancaria, informe de actividades con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento firmada por el supervisor del contrato. 15. Actuar como enlace entre el CRIHU, sus autoridades, territorios y comunidades, garantizando una comunicación fluida y oportuna sobre las acciones y decisiones relacionadas con los objetivos estratégicos del Convenio. 16. Coordinar con las diferentes consejerías del CRIHU la planeación y ejecución de acciones políticas, pedagógicas y culturales vinculadas al Convenio. 17. Prestar los servicios contratados con responsabilidad, eficiencia, oportunidad y calidad, en coherencia con el objeto del contrato. 18. Cumplir con todas las demás obligaciones que, por su naturaleza, sean conexas, complementarias o análogas al objeto contractual.
Fecha de Terminación	Treinta (30) de diciembre del 2025
Estado.	Ejecutado

Para constancia, la presente certificación se expide y se firma a los 31 días del mes de diciembre del 2025.

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA Nit. 813.013.679-6
BERNARDINO MENZA PETE
Consejero Político y Representante Legal- CRIHU

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA Nit. 813.013.679-6
LEONARDO HOMEN QUINAYAS
Consejero de Relacionamiento y Secretaría General

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA Nit. 813.013.679-6
LUZ NEIDA CAMPO BISUS
Consejera de educación y cultura-CRIHU

Elaboró: Daury Niquinas – Apoyo Técnico-CRIHU

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:48:04 PM horas del 16/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **10306229**
Apellidos y Nombres: **TORRES JESUS REINEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291393612

PIB
16:46:57

Bogotá DC, 16 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESUS REINEL TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10306229:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de febrero de 2026, a las 16:37:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10306229
Código de Verificación	103062292602161637l4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/02/2026 04:45:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **10306229** y Nombre: **JESUS REINEL TORRES .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134884653** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10306229 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/02/2026 03:48 PM

Código Verificación: **M5KZGNEA9H**

Válida hasta: **17/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:07:38 horas del 20/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **10306229,** Apellidos y Nombres **TORRES JESUS REINEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOCIACION AUTORIDADES CRIHU**, con NIT **813013679-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Bienestar & Salud Laboral

Nit. 900.844.030-8
Licencia No. 64 del 10-01-2017
Calle 134 # 7-83 cons 233, Bogotá D.C.
www.bsl.com.co

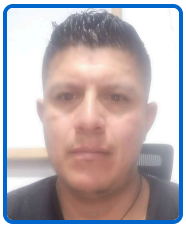
CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Código de Seguridad: ffc1939e-7093-4d7e-8d95-f1164fa7d403

Tipo Examen: Ingreso

VERIFICA VALIDEZ DEL CERTIFICADO

DATOS PERSONALES



Fecha de Atención	16 de febrero de 2026	**Ciudad**	Neiva	**Vigencia**	3 años
IPS/SEDE	Sede norte DHSS0244914				
Nombres y apellidos	JesúS Reinel Torres				
Documento identidad	10306229	**Empresa o entidad**	PARTICULAR	**Cargo**	None
Género	MASCULINO	**Edad**	40	**Fecha nacimiento**	16/05/1985
Estado civil	Unión Libre	**Hijos**	3	**Profesión u Oficio**	Trabajador independiente
Email	jereto5@hotmail.com				
Teléfono	3118778032				
Tipo de examen	Ingreso	**EPS**	Nueva EPS	**ARL**	Positiva
Pensiones	Porvenir	**Nivel Educativo**	Universitario		

** De conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales, informamos que la información contenida en este certificado médico es confidencial y será utilizada exclusivamente para los fines relacionados con la evaluación de la aptitud laboral del trabajador. El tratamiento de los datos personales se llevará a cabo conforme a la normativa vigente, garantizando su integridad, confidencialidad y seguridad, y no serán compartidos con terceros sin el consentimiento expreso del titular, salvo por mandato legal o judicial.*

EXÁMENES REALIZADOS

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR
16 de febrero de 2026

AUDIOMETRÍA
16 de febrero de 2026

VISIOMETRÍA
16 de febrero de 2026

CONCEPTO DE EVALUACIÓN MÉDICA

ELEGIBLE PARA EL CARGO SIN RECOMENDACIONES LABORALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a JesúS Reinel Torres con documento de identificación No 10306229 se considera que es ELEGIBLE PARA EL CARGO SIN RECOMENDACIONES LABORALES para desempeñar la ocupación del cargo descrito

RESULTADOS GENERALES

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR

ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR: EVALUACIÓN OSTEOMUSCULAR, SIN DATOS SUGESTIVOS DE ENFERMEDAD OSTEOMUSCULAR ACTIVA.

AUDIOMETRÍA

OD: Audición Normal. OI: Audición Normal. Ambos oídos presentan audición dentro de parámetros normales.

VISIOMETRÍA

Presión intraocular (PIO): 15 mmHg en ambos ojos Reflejos pupilares: Respuesta pupilar normal a la luz en ambos ojos Campo visual: Normal en ambos ojos Visión de colores: Normal Fondo de ojo: Normal.

RECOMENDACIONES MÉDICAS ADICIONALES

1. Establecer un programa de ejercicio regular que incluya al menos 150 minutos de actividad física moderada a la semana, para mejorar su salud cardiovascular y controlar el estrés laboral.

2. Realizar una evaluación de riesgos en el puesto de trabajo para identificar factores ergonómicos que puedan afectar su salud, y ajustar el entorno laboral en consecuencia para prevenir lesiones.

3. Fomentar hábitos de alimentación saludable en el entorno laboral, como el acceso a opciones de comida balanceada, para mantener un peso adecuado y reducir el riesgo de enfermedades crónicas.

1. PAUSAS ACTIVAS
2. HIGIENE POSTURAL
3. DIETA BALANCEADA
4. EJERCICIO AERÓBICO
5. CONTROL DE PESO
6. MANTENER MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD.
7. CONTROL VISUAL ANUAL

FIRMAS

FIRMA MÉDICO	FIRMA PACIENTE ATENDIDO
	
SIXTA VIVERO CARRASCAL REGISTRO MÉDICO NO 55300504 LICENCIA SALUD OCUPACIONAL 583 16 DE FEBRERO DE 2021	**JesúS Reinel Torres** 10306229

RESULTADOS DE VISIOMETRÍA

Resultados Numéricos

```
Snellen: 6/6 (100%)
Landolt: 8/8 (100%)
Ishihara: 6/6 (100%)
```

Evaluación General

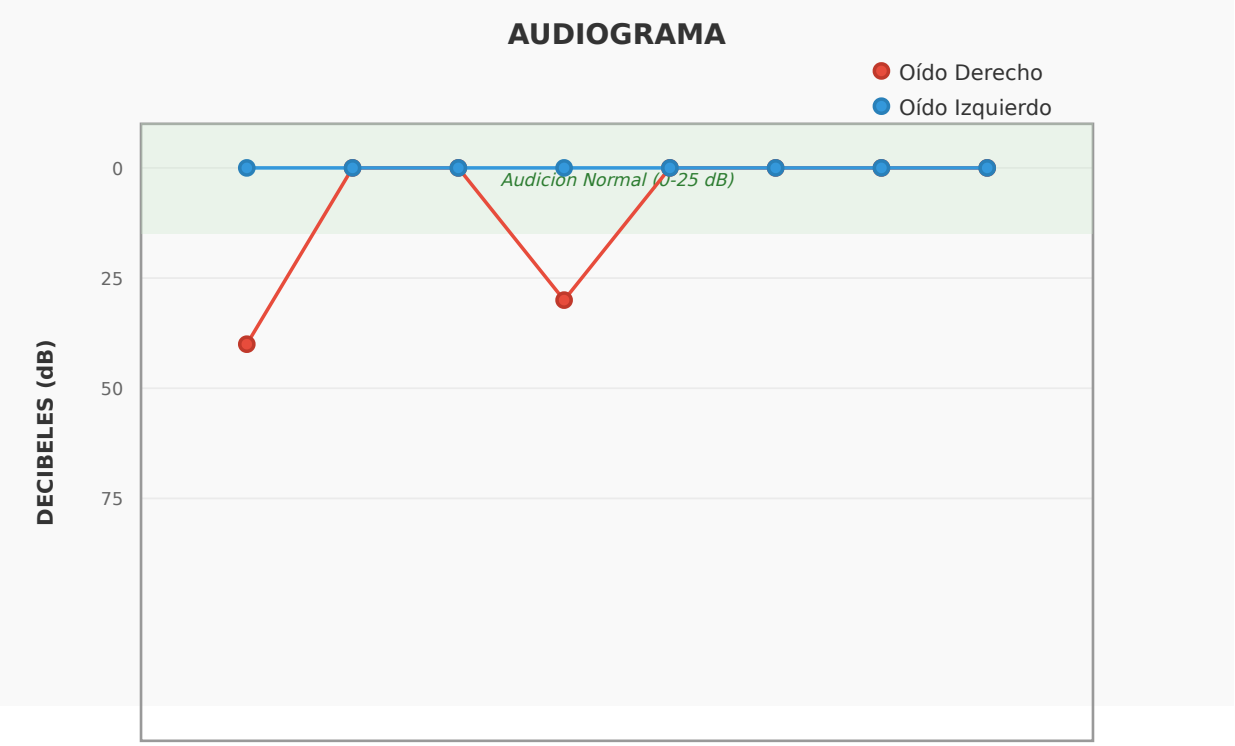
Presión intraocular (PIO): 15 mmHg en ambos ojos
Reflejos pupilares: Respuesta pupilar normal a la luz en ambos ojos
Campo visual: Normal en ambos ojos
Visión de colores: Normal
Fondo de ojo: Normal.



Dr. Miguel Garzón Rincón
C.C.: 79.569.881 - Optómetra Ocupacional Res. 6473 04/07/2017

Fecha: 16 de febrero de 2026

RESULTADOS DE AUDIOMETRÍA



Diagnóstico

OD: Audición Normal. OI: Audición Normal. Ambos oídos presentan audición dentro de parámetros normales.

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) JESUS REINEL TORRES identificado(a) con CC 10306229 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/07/2025

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **SUBSIDIADO-E.S.E. POPAYAN - CENTRO DE SALUD SUROCCIDENTE**

Categoría: **B**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 16 días del mes 2 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JESUS REINEL TORRES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **10.306.229**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 16 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

FOR_AFI_2026000162632

FORMULARIO DE AFILIACIÓN DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE A LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES

Señor contratista

Recuerda que una vez cumplida la fecha de terminación de la afiliación, si deseas continuar con el cubrimiento de nuestra ARL, te invitamos a ingresar al portal y registrar la novedad.

Radicado	Fecha de radicación	Fecha de inicio de afiliación
SOL_AFI_2026034384972	20/02/2026	21/02/2026

Datos generales del trabajador

Nombres y Apellidos			Tipo de documento de identificación	Número de documento o NIT
Jesus Reinel Torres			CC	10306229
Fecha de nacimiento	**Sexo**	**Nacionalidad**	**EPS actual**	**AFP actual**
16/05/1985	Masculino	1	NUEVA EPS S.A. -CM	PORVENIR
Dirección de residencial			**Departamento**	**Ciudad / Municipio**
N/A			Huila	La plata
Número de teléfono	**Correo electrónico**			
3118778032	jereto5@hotmail.com			

Información de la afiliación o del contrato

Tipo de contrato	◯ Administrativo ◯ Comercial (x) Civil	◯ Público (x) Privado	**Suministro de transporte**	◯ Si (x) No
Fecha inicio del contrato	**Fecha fin del contrato**	**Número de meses**	**Jornada establecida**	(x) Jornada única (x) Rotativa (x) Turnos (x) Sin horario definido
02/02/2026	02/12/2026	10		
Valor total del contrato	**Valor mensual del contrato**	**Ingreso base de cotización**		
53000000.00	5300000.00	1933131.00		
Actividad a ejecutar				**Código de la actividad económica**
Actividades de apoyo a la educacion, incluye la prestacion de servicios no docentes que apoyan los procesos o sistemas educativos, la consultoria educativa, orientacion o asesoramiento educativo, auditoria de metodologias de evaluacion; de auditoria educativa, los servicios de pruebas (examenes) educativas, la organizacion de programas de				1856001
Cargo u Ocupación				**Taxista** ◯ Si (x) No
Coordinador				
Dirección			**Departamento**	**Ciudad / Municipio**
Calle 9 No. 8-40			Huila	Neiva

Información del contratante, empresa transportadora (habilitada por el ministerio de transporte para taxistas) o contratante para

Nombres y apellidos o Razón Social	Tipo de documento de identificación	Número de documento o NIT	DV
Empresa Contratante 723 - ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL HUILA - CRIHU	NI	813013679	0
Código actividad económica centro de trabajo		La clasificación del riesgo se determinará con el mayor entre la clase de riesgo del centro de trabajo del contratante y el propio de la actividad ejecutada por el contratista. (Art. 11 Dec 723/13)	
1856001			

Dirección	Departamento	Ciudad / Municipio
Calle 9 No. 8-40	Huila	Neiva

Número de teléfono	Correo electrónico
3118778032	crihu8@gmail.com

Datos quien firma el contrato

Nombres y apellidos	Tipo de documento de identificación	Número de documento de identificación
BERNARDINO MENZA PETE	CC	76006782

CON ESTE FORMULARIO SE PERFECCIONA LA AFILIACIÓN DELTRABAJADOR INDEPENDIENTE AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES, EL CUAL SE RIGE EN TODOS SUS ASPECTOS POR LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEY 1295 DE 1994, LEY 776 DE 2002, DECRETO 723 DE 2013, DECRETO 1563 DE 2016 Y DEMÁS NORMAS QUE MODIFIQUEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN.

Autorizaciones:

(x) **Reporte de información:**
Autorizo a las ARL a reportar al SAT y a las entidades públicas competentes la información generada por la afiliación o cualquier novedad relacionada.

(x) **Manejo de datos personales:**
Autorización para que la ARL gestione los datos del afiliado o responsable de la afiliación, conforme a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto1377 de2013, compilados en el Decreto 1074 de 2014, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.

(x) Autorización para que el SAT o la ARL envíe información relacionada con la afiliación o novedades al SGRL al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

DECLARO QUE LOS DATOS REGISTRADOS EN ESTE FORMULARIO SON VERÍDICOS Y PUEDEN SER CONFIRMADOS POR LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES

Firma

Jesus Reinel Torres

FIRMA DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

PARA USO EXCLUSIVO DE LA ARL

Código actividad económica: 1856001

Clase de riesgo: 1

Tarifa: 0.52

FOR_AFI_2026000162632

FORMULARIO DE AFILIACIÓN DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE A LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES

Señor contratista

Recuerda que una vez cumplida la fecha de terminación de la afiliación, si deseas continuar con el cubrimiento de nuestra ARL, te invitamos a ingresar al portal y registrar la novedad.

Radicado	Fecha de radicación	Fecha de inicio de afiliación
SOL_AFI_2026034384972	20/02/2026	21/02/2026

Formato de identificación de peligros

(Marca con una x únicamente los peligros a los que te expones en tu ocupación u oficio diario).

Peligros físicos

Energía mecánica

- [] Ruido.
- [] Vibración.
- [] Presiones atmosféricas extremas.

Energía térmica

- [] Temperatura extrema por frío.
- [] Temperatura extrema por calor.

Energía electromecánica

- [] Radiaciones no lonizantes.
- [] Radiaciones lonizontes.

Peligros químico

Agregados moleculares

- [] Aerosoles sólidos: fibras, polvos y humos.
- [] Aerosoles líquidos: nieblas.

Moleculares

- [] Gases: orgánicos o inorgánicos.
- [] Vapores.

Peligros biológicos

Microorganismos

- [] Virus.
- [] Bacterias.
- [] Rickettsias.
- [] Hongos.

Artrópodos

- [] Crustáceos.
- [] Arácnidos.
- [] Roedores.

Animales

- [] Invertebrados: parásitos, protozoos.
- [] Vertebrados.

Vegetales

- [] Vegetales: Musgos, helechos, semillas.

Peligros ergonómico

Carga física

- [] Dinámica: Inadecuada aplicación de fuerzas, Inadecuada movilización de cargas, movimientos repetitivos.
- [] Estática: Posturas inadecuadas; prolongadas, mantenidas, inadecuadas, forzadas o extremas, anti gravitacionales.

Diseño de puesto de trabajo

- [] Planos de trabajo inadecuado.
- [] Espacios de trabajo inadecuado.

Peligros de seguridad

Físico - químico

- [] Incendio.
- [] Explosión.
- [] Fugas de productos químicos.
- [] Reacciones químicas.

Eléctrico

- [] Alta tensión (> 57,5 Kilovoltios a 230 Kilovoltios).
- [] Media tensión (< 1000 Voltios a <= 57,5 kilovoltios).
- [] Baja tensión (= 25 Voltios A <= 1000 voltios).
- [] Equipos eléctricos (choques eléctricos, arco eléctrico, electrocución).

Locativos

- [] Trabajo en alturas.
- [] Orden y aseo.
- [] Almacenamiento de materiales (Distribución, apilamiento).
- [] Disposición de maquinas y equipos (Señalización, Distribución, área de trabajo).
- [] Instalaciones (área de Trabajo, Estructuras, Pisos, Paredes, Techos, Escaleras, etc).

Mecánicos

- [] Maquinas y equipos.
- [] Herramientas (choques, golpes, aplastamientos).
- [] Mecanismos en movimiento (Poleas, engranajes, piñones, etc).
- [] Equipos y líneas de presión (líneas de presión de aire o vapor, cilindros, etc).

Peligros por fenómenos naturales

- [] Terremotos.
- [] Inundaciones.
- [] Avalanchas.
- [] Erupción volcánica.

Peligros públicos

- [] Hurto.
- [] Manifestación.
- [] Terrorismo.
- [] Extorsión y boleteo.
- [] Secuestro.

Peligro psicosocial factores de riesgo

Condiciones intralaborales

- [] Se maneja gran cantidad de información, es compleja y/o debe emplearse de manera simultánea.
- [] Se tiene responsabilidad por manejo de dinero, bienes, salud o seguridad de otras personas.
- [] El trabajo y las condiciones en que se realiza implica un gran esfuerzo físico y fatiga.
- [] Se expone a trato negativo del público y/o de compañeros de trabajo.
- [] La comunicación con otras personas es escasa y/o confictiva.
- [] Las jornadas de trabajo son extensas, en horario nocturno y/o sin descanso.
- [] El tiempo para desarrollar el trabajo es insuficiente.
- [] Se cuenta con tiempo para realizar pausas durante la jornada diaria.

Control

- [] El trabajo impide el desarrollo de habilidades y conocimientos.

Condiciones extralaborales

- [] El tiempo dedicado a la familia y el descanso es escaso o limitado.
- [] Las relaciones familiares son conflictivas y/o afectan el desarrollo del trabajo.
- [] La situación económica es complicada por bajos ingresos y/o deudas.
- [] El desplazamiento vivienda trabajo vivienda requiere mucho tiempo.

Control

- [] El esfuerzo realizado no corresponde con el salario.

La Autoridad Territorial en representación del Territorio Ancestral Indígena Nasa de Juan Tama, en uso de facultades Constitucionales otorgadas por el artículo 246 de la Constitución Política de Colombia y de las Legales otorgadas por la Ley 89 de 1890, convenio 169 de la OIT ratificado mediante la Ley 21 del 1991, el Derecho Mayor y nuestros Usos y Costumbres

AVALA:

Al señor **JESÚS REINEL TORRES,** Identificado con Cedula Ciudadanía No. **10 306 229** expedida en Popayán, para que ejerza el cargo como **SABEDOR ESPIRITUAL**, EN EL MARCO DEL CONVENIO NÚMERO CO1.PCCNTR.9148172 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL HUILA - CRIHU.

El presente Aval se expide por la Autoridad Tradicional del Territorio de Juan Tama en la oficina del cabildo a los dos (2) días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,

MARÍA RUBIELA CASTRO TUMBO
Autoridad y Representante Legal